

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32130 BARCELONA.

Don Jesús S. Ortego Briongos, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de los Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 733/09 en el que se la dictado en fecha 4-9-09 auto declarando en estado de concurso voluntario/abreviado a la empresa "Prominver 2000, S.A.", con CIF A-58.925.629 y domicilio en Barcelona, av. J. Tarradellas, 91-05, entlo. 3.ª, con sus facultades intervenidas.

Plazo de comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edif. C, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial sustituto.

ID: A090068443-1